

Febrero 25, 2026
Cd. Victoria Tamaulipas
CAPSET/DJT/0064/2026

ING. JUAN ENRIQUE CABRERO RAMIREZ
Director General de la
Comisión de Agua
Potable y Saneamiento
del Estado de Tamaulipas.

ATN. LIC. LUIS OSVALDO SOBERON MEJÍA.
Director de Investigación
y Anticorrupción de la
Secretaría Anticorrupción
y Buen Gobierno.

Por este conducto y en cumplimiento al artículo 12 fracción II de los Lineamientos para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición Vespertina Numero 63, del 25 de mayo de 2023, me permito presentar el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2025 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas:

Objetivo I.- Emisión o Actualización del Código de Conducta
Actividad 1.1. Emisión o actualización del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés. Este documento fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de julio de 2025 en el P.O.E., TOMO CL, Numero 89, y el cual se puede corroborar consultando el siguiente link:

<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2025/07/cl-89-240725.pdf>

Objetivo II. Gestión del CECPCI.

Actividad II.1. formalizar el calendario anual de Sesiones Ordinarias. Se remite evidencia de la aprobación y formalización del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2025 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas a través de la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 7 de febrero de 2025 en punto de las 12:00 horas **Anexo 1**, sujeta a cambios por cuestiones de agenda de los integrantes y previo acuerdo del Comité, siendo las siguientes:

Primera Ordinaria	20 de marzo	18:00 horas
Segunda Ordinaria	20 de junio	09:00 horas
Tercera Ordinaria	19 de septiembre	11:00 horas
Cuarta Ordinaria	11 de diciembre	11:00 horas

*Recibido
27/02/26
[Signature]*



*Recibido
[Signature]
27 FEB 2026*

Cuadernillo, con anexos

Actividad II.2 Integrar el CECPCI de la Dependencia o entidad en su caso, actualizar los miembros que lo integran. Este órgano actualizó en fecha 7 de febrero de 2025, donde se tomó protesta al nuevo integrante como Presidente del Comité a la Lic. Dayané Lucero Vázquez González, quedando asentado en el acta extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2025, quedando de la siguiente forma:

Lic. Dayané Lucero Vázquez González	Presidente
Ing. Carlos Manuel Jiménez Silva	Secretario
Dra. Maribel Aguilar Hernández	Coordinador
Vocal 1	C.P. María Alejandra Morales Castillo
Vocal 2	Gustavo Leal Martínez
Invitado Permanente	C.P. Rafael Félix González

Documento que se remite como **Anexo 1**.

Actividad II.3 Emitir el Programa Anual de Trabajo de ejercicio en curso. Se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2025, aprobado mediante el acuerdo 1/2025 tomado en la primera sesión ordinaria llevada a cabo el 24 de marzo de 2025, **Anexo 2**.

Actividad II.4 Emitir el informe anual de actividades del ejercicio en curso.

Esta actividad se complementa mediante el presente oficio concerniente al Informe Final de actividades del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, dirigido a la persona titular de la dependencia y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, turnando copia al Órgano Interno de Control de esta Comisión.

Actividad II.5 Aplicar y Difundir encuestas electrónicas para verificación de cumplimiento de valores.

Se difundió físicamente entre las y los servidores públicos de esta Comisión encuestas sobre los valores difundidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, alcanzando un total de 100 % de los integrantes de esta comisión. **Anexo 3**

Actividad II.6 Ejecutar las actividades de colaboración con la Contraloría Gubernamental.

Se informa que en el periodo enero-diciembre de 2025, no se recibieron solicitudes de colaboración por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen gobierno.

Actividad II.7 Informar mensualmente a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y al OIC sobre las actividades realizadas y sobre las quejas y denuncias y su seguimiento.

Se informa que el Comité de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas CAPSET, no presentó quejas o denuncias en el periodo de enero a diciembre 2025.

III. Capacitación y Sensibilización

Actividad III.1. Promover la firma de la carta compromiso por las personas servidoras públicas.

Se remiten 17 cartas compromiso de las y los integrantes de esta Comisión donde al ser un Organismo de reciente creación se les sensibiliza e informa de la existencia del Código de Conducta del Ejecutivo del Estado así, como el Código de Conducta de esta Comisión, firman de conformidad la carta compromiso el 100 % de los servidores públicos integrantes de la CAPSET. **Anexo 4**

Actividad III.2. Dar cumplimiento al cronograma anual de capacitación que emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se informa que para el periodo enero-diciembre 2025, no se recibieron solicitudes de colaboración por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Actividad III.3. Gestionar o impartir cursos de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en materia de: ética, pública, integridad, prevención de conflictos de interés, derechos humanos y prevención del acoso y/o hostigamiento sexual y/o laboral.

En cumplimiento al "Programa de Capacitación 2025" instaurado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el cual precisó la impartición de 3 módulos de capacitación a 3 grupos de 20 personas cada uno, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025 bajo el siguiente orden:

Módulo I. La Corrupción en el ámbito Nacional e Internacional, llevada a cabo el 25 de agosto de 2025.

Módulo II. La Ética Pública y el Conflicto de Interés, llevada a cabo el 26 de septiembre de 2025.

Módulo III. Acoso y Hostigamiento Sexual, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025.
Anexo 5

Actividad III.4. Cursar y Acreditar, anualmente por lo menos un curso de capacitación por los miembros de Comité

Se informa que para el periodo enero-diciembre 2025, no se recibieron solicitudes de colaboración por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Objetivo IV. Difusión

Actividad IV.1. firma de la carta compromiso por las servidoras públicas.

Se llevó a cabo la firma de 17 cartas compromiso por las y los integrantes de esta Comisión lo que equivale al 100% del total de las y los servidores públicos que conforman este Organismo. **Anexo 4.**

Actividad IV.2. Elaborar y/o compartir material didáctico, impreso o digital, mediante el cual se promuevan valores, principios, reglas de integridad

contenidos en los Códigos de ética y de conducta para fomentar la actuación de las personas servidoras públicas.

Se fomentaron acciones de difusión vía correo institucional de manera mensual, de acuerdo al "Calendario de Valores 2025" elaborado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno la cual establece y fomenta la difusión de los Principios, Valores y Reglas de Integridad durante el ejercicio 2025, todo encaminado al fomento de la actuación ética e integra de las personas servidoras públicas con un grado de cumplimiento del 100 %. **Anexo 6.**

Actividad IV.3. Publicar en la página de internet institucional el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta de la dependencia o entidad.

Como parte de las actividades del PAT 2025 se llevó a cabo la publicación del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta de la dependencia o entidad, los cuales al día de la fecha permanecen publicados en la página oficial de la CAPSET y pueden ser consultados en la siguiente liga de acceso

<https://www.tamaulipas.gob.mx/capset/comite-de-etica-conducta-y-conflictos-de-interes/>

Objetivo V. Asesoría y Consulta

Actividad V.1. Dar a conocer a las personas servidoras públicas el mecanismo para la recepción y atención de consultas.

Se habilitó el correo institucional eticayconducta.capset@tamaulipas.gob.mx, así como el buzón físico instalado en el área de recepción de esta Comisión, haciendo la difusión entre el personal, el cual podrá manifestar ante el Comité de la Comisión las sugerencias, quejas y denuncias, todo esto encaminado a identificar y prevenir conductas que vallan en contra de la Ética y la Prevención De Conflictos de Interés.

Actividad V.2. Establecer un registro de las asesorías y consultas manteniéndolo permanente actualizado.

Se informa que en el periodo de enero-diciembre 2025, no se solicitaron consultas o asesorías ante el Comité de Ética de esta Comisión, manteniendo siempre actualizada cualquier información o dato que le sea solicitado.

Objetivo VI. Quejas y denuncias atendidas.

Actividad VI.1. Aplicar el procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias.

En el presente periodo de enero-diciembre 2025, no se recibieron sugerencias, quejas o denuncias, por lo cual no se ha llevado a cabo algún procedimiento o protocolo a seguir en cuanto a de recepción y atención a quejas y denuncias, sin embargo, cabe

hacer mención que se le reitera al personal las vías y herramientas para presentar cualquier inconformidad.

Objetivo V.2. Fomentar la cultura de la denuncia por faltas u omisiones al Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de Conducta y Protocolo de Hostigamiento y/o acoso sexual.

Se elaboró y difundió una imagen poster en las instalaciones de esta Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, el cual fomenta la cultura de la denuncia por faltas u omisiones al Código de Conducta y Protocolo de Hostigamiento y/o Acoso Sexual.

Se anexa evidencia fotográfica de dicho poster o cartel con la información de la cultura de la denuncia. **Anexo 7**

Actividad VI.3. Dar a conocer a personas servidoras publicas los mecanismos de denuncia por faltas u omisiones al Código de Conducta y protocolo de hostigamiento y/o acoso sexual.

Periódicamente se les informa de los mecanismos de denuncias, así como las diferentes vías de comunicación para llevarlos a cabo.

Actividad VI.4. Establecer un registro de las quejas y denuncias manteniéndolo permanentemente actualizado.

Se conserva un archivo digital en el cual se asentarán los datos de recepción de quejas, denuncias que se lleven a cabo ante el Comité en materia de ética pública y conflictos de interés

Anexo 7, cabe hacer mención que en el periodo que se informa enero-diciembre 2025 este Comité de Ética no recibió ninguna queja o denuncia.

Actividad VI.5. Atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias recibidas.

En el ejercicio enero-diciembre 2025 este de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés no recibió ninguna queja o denuncia, cabe hacer mención que periódicamente se les reitera la cultura d la denuncia al personal de esta Comisión ante cualquier supuesto que afecte la ética y la prevención de conflictos de interés.

Objetivo VII. Seguimiento a recomendaciones emitidas

Actividad VIII.1. Implementar las recomendaciones o áreas de mejora identificadas generando la evidencia correspondiente.

En el ejercicio 2025 no se recibieron recomendaciones o sugerencias para áreas de mejora, sin embargo, se detectaron diversas áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora, en específico las capacitaciones del personal que conforman esta dependencia respecto a temas que se refieren al el Código de Conducta de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas.

Objetivo VIII. Mejora de Procesos

Actividad VIII.1. Identificar las deficiencias o áreas de oportunidad en los procedimientos que ejecuta el Comité a efecto de realizar los ajustes o modificaciones.

Se han detectado diversas áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora tales como:

Ampliar los temas de capacitación del Código de Conducta para que en el ejercicio 2026 se capacite y sensibilice al 100 % del personal de la Comisión y se realice una encuesta al término sobre su percepción de la capacitación tomada.

Actividad VIII.2. Documentar los ajustes o modificaciones realizadas a los procedimientos.

Se reitera el firme compromiso de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas para continuar trabajando en pro de incrementar y promover al interior nuestra Comisión una cultura de ética pública y prevención de conflictos de interés, contribuyendo cabalmente con el combate a la corrupción.

Sin más por el momento, quedo de Usted en la atención al presente.

Atentamente,

Lic. Dayané Lucero Vázquez González.

Director Jurídico y Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención
De Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del
Estado de Tamaulipas.

C.c.p. C.P. Rafael Félix González Titular del Órgano Interno de Control de la CAPSET.

C.c.p. Ing. Carlos Manuel Jiménez Silva, Director de Operación y Fortalecimiento Institucional y Secretario Técnico del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.

C.c.p. Dra. Maribel Aguilar Hernández, Directora de Administración y Finanzas y Coordinadora del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.

C.c.p. C.P. María Alejandra Morales Castillo, jefa del Departamento de Recursos Humanos y Financieros y Vocal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.

C.c.p. Ing. Gustavo Leal Martínez María Alejandra Morales Castillo, Jefe del Departamento de Suministro de Agua y Vocal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.

ANEXO

1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las 12:00 horas del día 7 de febrero de 2025, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, ubicada en el piso siete Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas Ampliación Praxédis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, CP 87083, se encuentran reunidos los CC. **Lic. Eliezer Azahed Anaya Márquez, Mtra. Maribel Aguilar Hernández, Ing. Carlos Manuel Jiménez Silva, C.P. María Alejandra Morales Castillo, Ing. Gustavo Leal Martínez**, quienes se desempeñan con el carácter de Subdirector Jurídico, Directora de Administración y Finanzas, Director de Operación y Fortalecimiento, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Financieros, Jefe del Departamento de Suministro de Agua, así como invitados permanentes el C.P. Rafal Félix González Comisario de la CAPSET, Ing Juan Enrique Cabrero Ramírez Director General de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, cuyo fin es dar cumplimiento al siguiente del orden del día:

- I. Verificación del Quorum. - Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Ética (firma de lista de asistencia), el Secretario declaró la existencia del quórum legal para sesionar.
- II. Se aprobó el siguiente orden del día:
 1. Firma de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
 2. Aprobación del orden del día;
 3. Presentación y aprobación de la calendarización del Comité;
 4. Nombramiento como Presidenta de este Comité la Lic. Dayane Lucero Vázquez Gonzalez, quien recientemente fue designada como Titular de la Dirección Jurídica y de Transparencia de esta Comisión, la cual sule al Lic. Eliezer Azahed Anaya Márquez.
 5. Cierre de sesión.
- III. Aprobación de la calendarización de sesiones ordinarias para el año 2025. En el uso de la voz, el Lic. Eliezer Azahed Anaya Márquez, Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, propone al Comité la calendarización de las cuatro Sesiones Ordinarias para el año 2025, y por unanimidad se aprueban por los Integrantes las fechas siguientes:

Primera sesión ordinaria	20 de marzo
Segunda sesión ordinaria	20 de junio
Tercera sesión ordinaria	19 de septiembre
Cuarta sesión ordinaria	11 de diciembre

- IV. Nombramiento de la Lic. Dayane Lucero Vázquez Gonzalez, quien recientemente fue designada como Titular de la Dirección Jurídica y de Transparencia de esta Comisión y la cual suple al Lic. Eliezer Azahed Anaya Márquez como Presidente de este Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de esta Comisión y el cual queda conformado de la siguiente manera:

Cargo	Propietario
Presidente	Lic. Dayane Lucero Vázquez Gonzalez
Secretario	Ing. Carlos Manuel Jiménez Silva
Coordinador	Mtra. Maribel Aguilar Hernández.
Vocal 1	C.p. María Alejandra Morales Castillo
Vocal 2	Ing. Gustavo Leal Martinez

Finalmente dirige un mensaje el Ing. Juan Enrique Cabrero Ramirez Director General de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, en donde exhorta a las y los integrantes de este Comité a llevar cabal cumplimiento a las directrices encaminadas a evitar cualquier acto detrimento que valla en contra de los lineamientos u ordenamientos para el funcionamiento correcto de dicho Comité.

- V. Cierre de Sesión: Una vez desahogado el orden del día, y atendidos todos los puntos:

Se aprueban por unanimidad de votos lo expuesto con antelación y por consiguiente se:

ACUERDA

ÚNICO.- Dese seguimiento al punto III de esta Acta.

Leída la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se declara el cierre de la sesión siendo las **13:00 horas** del día de su inicio, firmándose por triplicado de conformidad los que en ella intervinieron.

Presidente del Comité



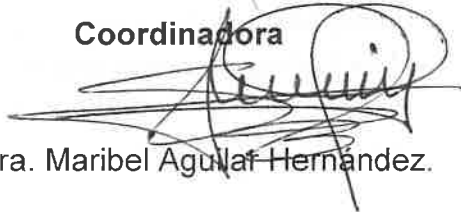
Lic. Dayane Lucero Vázquez
Gonzalez

Secretario



Ing. Carlos Manuel Jiménez Silva

Coordinadora



Mtra. Maribel Aguilar Hernández.

Vocal 1



C.P. María Alejandra Castillo Morales

Vocal 2



Ing. Gustavo Leal Martinez

Hoja de firmas de Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, celebrada en fecha 7 de febrero de 2025.

ANEXO

2



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las 09:00 horas del día 26 de junio de 2025 reunidos en la Sala de Juntas que ocupa la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, sita en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 7, Ampliación Práxedes Balboa con Libramiento Naciones Unidas, Cd. Victoria, Tamaulipas, los **CC. Lic. Dayané Lucero Vázquez González** Presidenta, **Ing. Carlos Manuel Jiménez Silva** Secretario Técnico, **Mtra. Maribel Aguilar Hernández** Coordinadora, **C.P. María Alejandra Morales Castillo** Vocal, **Ing. Gustavo Leal Martínez** Vocal y **C.P. Rafael Félix González**, Invitado Permanente, todos integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas; con el propósito de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del presente Comité** de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Bienvenida a cargo de la Presidenta del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas
- 2.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación y Aprobación del Código de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas
- 5.-Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Reunión.

En lo que corresponde a los **puntos 1 y 2** del orden del día la **Lic. Dayané Lucero Vázquez González** Directora Jurídica y de Transparencia de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas y Presidenta de este Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, da la bienvenida a los asistentes a la presente reunión, y solicita al **Ing. Carlos Manuel Jiménez Silva**, Secretario Técnico de este cuerpo colegiado que tome la correspondiente lista de asistencia, la cual, en el uso de la voz da cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Acto seguido la **Lic. Dayané Lucero Vázquez González** Presidenta de este Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, hace la declaración de quorum legal para llevar a cabo la Reunión convocada para esta fecha, por lo que con ello se agotan los **puntos 1 y 2** del orden del día; se agrega la lista de asistencia misma que forma parte integrante de esta acta como **anexo 1**.

Continuando con el desarrollo de la reunión y una vez leído el orden del día por parte de la **Lic. Dayané Lucero Vázquez González** Presidenta del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, somete a consideración y votación de las y los integrantes de este Comité, **votan y aprueban por unanimidad** el orden del día propuesto.

En desahogo del **punto 3**, la **Lic. Dayané Lucero Vázquez González** Presidenta del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, solicita al Ing. **Carlos Manuel Jiménez Silva** Secretario Técnico, para que en apoyo a este Comité exponga el Código de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, mismo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Lineamientos para la Integración, Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 25 de mayo de 2023, votan y acuerdan el siguiente:

Acuerdo 2/2025.- Los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de los Lineamientos para la Integración, Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **votan y aprueban por unanimidad** el Código de Ética Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas.

En lo relativo a los puntos número 4 y 5 relativo al orden del día, no habiendo Asuntos Generales que tratar, siendo las 10:15 horas, del mismo día que lleva por fecha, se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas.



FIRMAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Lic. Dayané Lucero Vázquez González.
Presidenta

Ing. Carlos Manuel Jiménez Silva.
Secretario Técnico

Mtra. Maribel Aguilar Hernández.
Coordinadora

C.P. María Alejandra Morales Castillo.
Vocal

Ing. Gustavo Leal Martínez
Vocal

C.P. Rafael Félix González
Invitado Permanente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas

Actividad específica	Meta	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable	Medios de verificación	Avance mensual acumulado (%)
Objetivo I. Emisión o actualización del Código de Conducta. Formalizar las normas mínimas de comportamiento de las personas servidoras públicas adscritas a la dependencia o entidad, y el compromiso de cumplirlas y de exigir su cumplimiento.						
Actividad I.1. Emisión / actualización y publicación del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.	Emisión y publicación del CCPCI	01/04/2025	01/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Elaboración y Publicación	0 %
Objetivo II. Gestión del CEPCCI. Asegurar la operación del Comité y el cumplimiento de sus obligaciones en apego a lo establecido en los Lineamientos.						
Actividad II.1. Formalizar el calendario Anual de Sesiones Ordinarias.	Elaborar y Aprobar en sesión el calendario anual.	08/02/2025	08/02/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Acta de sesión Extraordinaria	100%
Actividad II.2. Integrar el CEPCCI de la dependencia o entidad, o en su caso, actualizar a los miembros que lo integran.	Actualizar (ratificar) en sesión al Comité	08/02/2025	08/02/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Acta de sesión Extraordinaria	100%
Actividad II.3. Emitir el Programa Anual de Trabajo de ejercicio en curso.	Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2025	24/03/2025	23/02/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Acta de sesión PAT formalizado	100%
Actividad II.4. Emitir el Informe Anual de Actividades del ejercicio en curso.	Informe final de actividades del Comité del ejercicio 2025	1/12/2024	13/01/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Acta de sesión IAA formalizado	100 %
Actividad II.5. Aplicar y difundir las encuestas electrónicas para la verificación de cumplimiento de valores.	Aplicación de las encuestas al 90 % del personal de la CAPSET	15/06/2025	15/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Oficio que contiene el Resultado de las encuestas	0 %
Actividad II.6. Ejecutar las actividades de colaboración con la Contraloría Gubernamental.	Cuando en su caso resulte necesario	01/04/2025	31/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Evidencia de las actividades realizadas en colaboración con la Contraloría Gubernamental.	100%
Actividad II.7. Informar mensualmente a la Contraloría Gubernamental y al OIC de las actividades realizadas y sobre las quejas y denuncias recibidas y su seguimiento.	Presentar 8 informes mensuales correspondientes	01/04/2025	31/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Avance mensual acumulado Evidencia de las actividades realizadas	0 %

6 4 2



		al periodo abril-diciembre 2025			Registro de quejas y denuncias		
Objetivo III. Capacitación y sensibilización. Fortalecer los conocimientos, capacidades y actitudes de las personas servidoras públicas para fomentar el desempeño de su empleo, cargo o comisión y actuación dentro de un marco ético, íntegro y en apego a la legalidad.							
Actividad III.1. Promover la firma de la carta compromiso por las personas servidoras públicas.		Promover con el 90 % del personal de la CAPSET la firma de la Carta Compromiso	01/04/2025	01/06/2025	Dirección Jurídica Y de Transparencia	Practica Informativa a Titulares e Integrantes de la CAPSET, firma de Carta Compromiso	0 %
Actividad III.2. Dar cumplimiento al cronograma anual de capacitación que emita la Contraloría Gubernamental.		Asistencia a los cursos y capacitaciones que emita la Contraloría Gubernamental	01/04/2025	31/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Registros de asistencia, Evidencia Fotográfica.	0 %
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO							
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas.							
Actividad III.3. Gestionar o impartir cursos de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en materia de: ética pública, integridad, prevención de conflictos de interés, derechos humanos y prevención del acoso y/o hostigamiento sexual y/o laboral.		Impartir 2 capacitaciones para el 90 % del personal de la CAPSET en materia de Derechos Humanos y Prevención del acoso y/o Hostigamiento sexual y/o laboral	15/05/2025	15/07/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Registros de asistencia Fotografías Material didáctico	0 %
Actividad III.4. Cursar y acreditar, anualmente, por lo menos un curso de capacitación por los miembros del Comité.		Cursar y acreditar 1 curso de capacitación por parte de los miembros del Comité	01/04/2025	15/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Diplomas o Reconocimientos	0 %

15 A 10

[Handwritten signatures]

Objetivo IV. Difusión. Promover el contenido del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y Código de Conducta de la Dependencia o entidad.

Actividad IV.1. Firma de la carta compromiso por las personas servidoras públicas.

Que el 90 % del personal de la CAPSET firme la Carta Compromiso	15/04/2025	14/11/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Cartas compromiso formalizadas	0 %
---	------------	------------	---------------------------------------	--------------------------------	-----

Actividad IV.2. Elaborar y/o compartir material didáctico, impreso o digital, mediante el cual se promueva valores, principios, reglas de integridad contenidos en los Códigos de ética y de conducta para fomentar la actuación ética e integra de las personas servidoras públicas.

Compartir imágenes en la página de la CAPSET, para promover los valores entre los servidores públicos de la CAPSET, compartir trípticos informativos para fomentar la actuación ética de las personas integrantes.	18/04/2025	15/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Material didáctico Evidencia de actividades de difusión	0 %
--	------------	------------	---------------------------------------	--	-----

Actividad IV.3. Publicar en la página de Internet Institucional el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta de la Dependencia o Entidad.

Mantener el link activo en la página de la CAPSET, tanto del Código de Ética, como el Código de Conducta.	01/04/2025	01/08/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Captura de pantalla Link de acceso	0 %
---	------------	------------	---------------------------------------	------------------------------------	-----

Objetivo V. Asesoría y consulta. Implementar y difundir mecanismos para la recepción y atención de consultas y proporcionar asesorías.

Actividad V.1. Dar a conocer a las personas servidoras públicas el mecanismo para la recepción y atención de consultas.

Informar de manera mensual cuando menos al 80 % del personal sobre la recepción y atención de consultas	18/04/2025	15/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Evidencia de actividades de difusión	0 %
---	------------	------------	---------------------------------------	--------------------------------------	-----

Actividad V.2. Establecer un registro de las asesorías y consultas manteniéndolo permanentemente actualizado

Elaborar un registro y control de las consultas efectuadas.	01/04/2025	31/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Registro de asesoría y consulta	0 %
---	------------	------------	---------------------------------------	---------------------------------	-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas


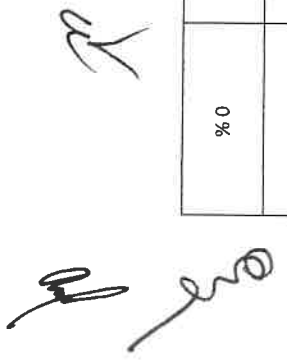
Actividad específica	Meta	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable	Medios de verificación	Avance mensual acumulado (%)
Objetivo VI. Quejas y denuncias atendidas. Implementar mecanismos para la recepción, atención y seguimiento de quejas y denuncias.	Aplicación del protocolo en caso de recepción de quejas y/o denuncias ante el CEPCCI	01/04/2025	31/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Expedientes en el conseta recepción y atención de quejas y denuncias con base en los Lineamientos	0 %
Actividad VI.2. Fomentar la cultura de la denuncia por faltas u omisiones al Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de conducta y Protocolo de hostigamiento y/o acoso sexual.	Información de la cultura de la denuncia en medios visuales (carteles)	01/04/2025	31/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Evidencia de actividades de fomento a la cultura de la denuncia	0 %
Actividad VI.3. Dar a conocer a las personas servidoras públicas los mecanismos de denuncias por faltas u omisiones al Código de ética, Reglas de Integridad, Código de conducta y Protocolo de hostigamiento y/o acoso sexual.	Dar a conocer en medios visuales en las diferentes áreas los mecanismos para las denuncias por faltas u omisiones a los presentes Códigos, así como el protocolo de Hostigamiento y/o acoso sexual	01/04/2025	31/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia	Mecanismos de denuncia Evidencia de actividades de difusión de los mecanismos	0 %
Actividad VI.4. Establecer un registro de las quejas y denuncias manteniéndolo permanentemente actualizado.	Mantener un registro actualizado de quejas y/o denuncias	01/04/2025	31/12/2025	Secretario Técnico del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés	Registro de quejas y denuncias	0 %
Actividad VI.5. Atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias recibidas.	Atención y seguimiento proporcionando número de folio, para un respectivo	01/04/2025	31/12/2025	Secretario Técnico del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés	Denuncias y quejas, pruebas, datos de investigación, resoluciones o determinaciones.	0 %

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.






	control y seguimiento			
Objetivo VII. Seguimiento a recomendaciones emitidas. Atender las recomendaciones efectuadas por el OIC u otras instancias de seguimiento y evaluación.				
Actividad VII.1. Implementar las recomendaciones o áreas de mejora identificadas generando la evidencia correspondiente.	Atender las recomendaciones y áreas de mejora que llegaran a presentarse	01/04/2025	31/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia
Objetivo VIII. Mejora de procesos. Optimizar los procedimientos del Comité, con la finalidad de aumentar su eficiencia y el logro eficaz de los objetivos.				
Actividad VIII.1. Identificar deficiencias o áreas de oportunidad en los procedimientos que ejecuta el Comité a efecto de realizar los ajustes o modificaciones pertinentes.	En caso de identificar deficiencias, realizar ajustes necesarios o modificaciones a los procedimientos que realiza el Comité	01/04/2025	31/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia
Actividad VIII.2. Documentar los ajustes o modificaciones realizadas a los procedimientos.	Documentar las modificaciones en su caso.	01/04/2025	31/12/2025	Dirección Jurídica y de Transparencia
				Modificaciones a los procedimientos formalizadas
				Evidencia de actividades de diagnóstico o revisión
				0 %
				0 %

b

41

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas.

Cargo	Nombre	Puesto	Firma
Firmas			
Presidente	Lic. Dayané Lucero Vázquez Gonzalez	Directora Jurídica y de Transparencia	
Secretario Técnico	Ing. Carlos Manuel Jiménez Silva	Director de Operación y Fortalecimiento Institucional	
Coordinador	Mtra. Maribel Aguilar Hernández	Directora de Administración y Finanzas	
Vocal 1	C.P. María Alejandra Morales Castillo	Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Financieros	
Vocal 2	Ing. Gustavo Leal Martínez	Jefe del Departamento de Suministro de Agua	

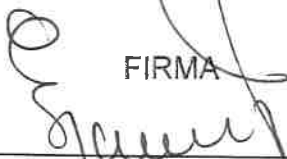
ANEXO

3

Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSETNombre: Dayané Lucero Vázquez GonzálezPuesto: Directora Jurídica y de Transparencia.Fecha: 10 / Oct / 2025Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET? Si
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención de conflictos de interés dentro de la CAPSET? A

FIRMA



Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre: Maria Alejandra Morales Castillo

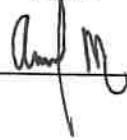
Puesto: DEPTO RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

Fecha: 10 / OCT / 2025

Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET? SI
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? B
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención De conflictos de interés dentro de la CAPSET? A

FIRMA



Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSETNombre: Maria de Lourdes Herminio HernándezPuesto: Jefe de Recursos Materiales y Servicios GeneralesFecha: 10 / oct / 2025Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET? SI
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? SI
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? SI
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? SI
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? SI
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? SI
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? SI
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? SI
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? SI
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención de conflictos de interés dentro de la CAPSET? _____

Ayuda a tener un entorno laboral seguro y confiable

FIRMA



Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre:

Daniela Reyes Saavedra

Puesto:

Auxiliar Administrativo

Fecha: 10 / 10 / 2025

Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET? A
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención de conflictos de interés dentro de la CAPSET? A

FIRMA



Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre:

Magaly Maday Hernandez López.

Puesto:

Auxiliar Administrativo.Fecha: 10 / Oct / 25

Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.

Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET? Si
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención de conflictos de interés dentro de la CAPSET? Es fundamental ya que fortalece la transparencia, confianza ciudadana y el correcto desempeño institucional.

FIRMA



Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSETNombre: ERANDI LIZBETH HERNANDEZ AGUILAR.Puesto: ADMINISTRATIVO.Fecha: 10 / OCT / 2025Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET?
SI
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? SI
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? SI
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? SI
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? SI
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? SI
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? SI
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? SI
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? SI
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención De conflictos de interés dentro de la CAPSET? Muy Importante

FIRMA



Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre:

Pablo Isai Sánchez Parra

Puesto:

Auxiliar Administrativo

Fecha: 10 / oct / 2025

Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET?
Si
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención de conflictos de interés dentro de la CAPSET? A


FIRMA

Pablo Sánchez Parra

Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSETNombre: Erick Alberto de la Sierra CarrizalesPuesto: ChoferFecha: 10 / 10 / 2025Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET? A
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención de conflictos de interés dentro de la CAPSET? A

FIRMA

 Erick Alberto de la Sierra Carrizales

Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSETNombre: David Ariel Calderón Garza.Puesto: CAPTURISTAFecha: 10 / 10 / 2025Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET?
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención de conflictos de interés dentro de la CAPSET? A

FIRMA

Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre:

Luis R. Joaquín Suárez

Puesto:

Jefe de departamento de Infraestructura SanitariaFecha: 10 / 10 / 2025Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET? A
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención de conflictos de interés dentro de la CAPSET? A

FIRMA

10/10/25



Secretaría de
Recursos Humanos
para el Desarrollo Social



CAPSET

Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre:

Eduardo Rodríguez Estrada

Puesto:

Tecnico Auxiliar

Fecha: 10/10/25

Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.

Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET? A
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención De conflictos de interés dentro de la CAPSET? A

FIRMA

Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre: Gustavo Leal Martínez

Puesto: Jefe Depto Suministro de Agua

Fecha: 10 / 10 / 25

Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET?
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención De conflictos de interés dentro de la CAPSET? A

FIRMA



Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre:

CARLOS MANUEL JIMÉNEZ SILVA

Puesto:

DIRECTOR DE OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 10 / OCT / 2025

Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET?
(A)
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? (A)
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? (A)
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? (A)
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? (A)
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? (A)
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? (A)
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? (A)
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? (A)
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención De conflictos de interés dentro de la CAPSET? (A)

FIRMA



Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre: Maribel Aguilar HernándezPuesto: Directora de Administración y FinanzasFecha: 10 / 05 / 2025Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET? A
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención de conflictos de interés dentro de la CAPSET? Es fundamental por que asegura que cumpla con su misión de servicio público con transparencia, confianza y legitimidad.

FIRMA



Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre:

Eliezer Azahel Araya Márquez

Puesto:

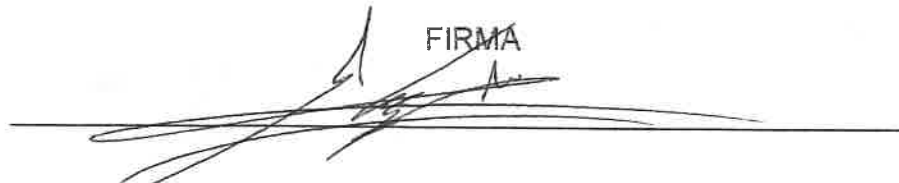
SUBDIRECCIÓN JUZGADO

Fecha: 10 / 10 / 2025

Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET? A
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención De conflictos de interés dentro de la CAPSET? A

FIRMA



Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre:

Erica Castillo Castillo

Puesto:

Auxiliar de Contabilidad

Fecha: 10 / Oct / 2025

Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.
Escala sugerida: (A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET? A
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? B
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? B
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? A
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención de conflictos de interés dentro de la CAPSET? A

FIRMA

Erica Castillo Castillo.

Encuesta sobre Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés CAPSET

Nombre:

María Belén Garza Bautista

Puesto:

Aux. AdministrativoFecha: 10 / oct / 2025

Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su opinión o experiencia.

Escala sugerida: **(A) Siempre (B) Casi siempre (C) A veces (D) Casi nunca (E) Nunca**

1. ¿Conoce el Código de Ética y de Conducta aplicable al personal de la CAPSET?
2. ¿Considera que en su área de trabajo se promueven valores como la honestidad, legalidad, imparcialidad y transparencia? A
3. ¿Recibe información o capacitación periódica sobre ética pública y responsabilidades como persona servidora pública? A
4. ¿Sabe identificar qué situaciones pueden constituir un conflicto de interés en el desempeño de sus funciones? A
5. ¿Considera que las decisiones que se toman en su área se realizan de manera imparcial y sin favorecer intereses personales, familiares o de terceros? A
6. ¿Ha recibido instrucciones claras sobre cómo actuar en caso de detectar un posible conflicto de interés? A
7. ¿Conoce los mecanismos o instancias a las que puede acudir para denunciar conductas contrarias a la ética o posibles conflictos de interés? A
8. ¿Confía en que las denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés se atienden de manera confidencial y sin represalias? B
9. ¿Considera que el comportamiento ético del personal contribuye a mejorar la confianza de la ciudadanía en la CAPSET? A
10. Desde su perspectiva, ¿qué tan importante es fortalecer la cultura de ética y prevención de conflictos de interés dentro de la CAPSET? A

FIRMA



ANEXO

4

Carta Compromiso

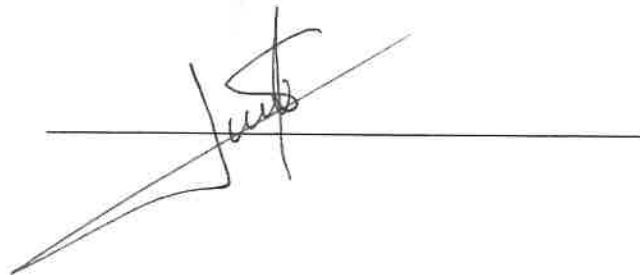
Yo c. Luis Ricardo Joachin Suarez servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de SEP de 2025

Atentamente



Carta Compromiso

Yo c. Eduarda Rodríguez Estvado servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de Sep de 2025

Atentamente



Carta Compromiso

Yo c. Gustavo Leal Martínez servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de 09 de 25.

Atentamente



Carta Compromiso

Yo C. _____ servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a ____ de ____ de ____.

Atentamente

Carta Compromiso

Yo c. Jesús Humberto Castillo Gutiérrez servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de 09 de 2025

Atentamente



Carta Compromiso

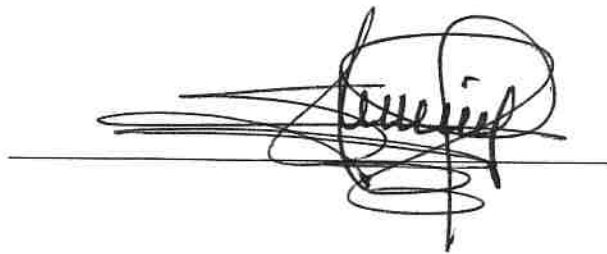
Yo c. Maribel Aguilar Hernández servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de 09 de 2025

Atentamente



Carta Compromiso

Yo C. MARIA DE LOURDES HERMINIO HERNANDEZ servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de 09 de 2025

Atentamente

Loures Herminio H.

Carta Compromiso

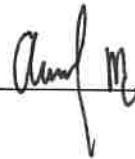
Yo C. María Alejandra Morales Castillo servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de Sept de 2025

Atentamente



Carta Compromiso

Yo C. Magaly Maday Hernandez López servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de 09 de 20.

Atentamente



Carta Compromiso

Yo c. Daniela Reyes Saavedra servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de Sep de 2025

Atentamente



Carta Compromiso

Yo c. Pablo Isai Sánchez Parra servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de SEP de 2025

Atentamente



Carta Compromiso

Yo c. Erandi Lizbeth Hernandez A servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de 09 de 25.

Atentamente



Carta Compromiso

Yo c. María Belén Garza Bautista servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de 09 de 2025

Atentamente



Carta Compromiso

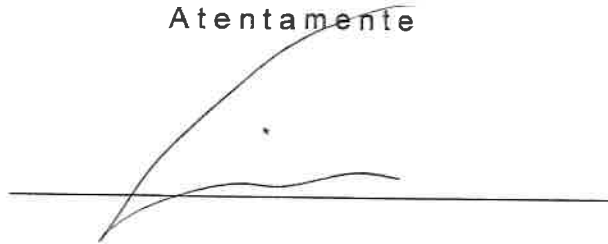
Yo c. David Ariel Calderón Garza servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de SEP de 2025

Atentamente



Carta Compromiso

Yo C. Dawyané Lucero Vázquez González servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de Sept de 2025.

Atentamente



Carta Compromiso


Yo C. Enoch Alberto de la Sierra Carrizales servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de 09 de 2025

Atentamente

 Enoch Alberto de la Sierra C.

Carta Compromiso

Yo C. DARLOS MANUEL JIMÉNEZ SILVA servidor público adscrito a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Tamaulipas, **MANIFIESTO** que he **LEÍDO Y COMPRENDIDO** el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión.

Los cuales establecen el marco ético y la guía de conducta que estoy obligado a observar en el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, por lo cual **ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y APLICARLOS**; así como a **DENUNCIAR** ante la instancia correspondiente cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a los mismos haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Por lo anterior, estoy de acuerdo en que deberé ceñir mi comportamiento a lo establecido por los documentos mencionados en el primer párrafo de esta carta, consciente de las posibles sanciones y responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de su incumplimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de septiembre de 2025

Atentamente



ANEXO

5

LISTA DE ASISTENCIA

Personal de la CAPSET

Primera capacitación 25 de agosto de 2025

“La Corrupción en el ámbito internacional y nacional”

1.- Eliezer Azahed Anaya Márquez.		
2.- Gustavo Leal Martínez.		
3.- Erick Alberto de la Sierra Carrizales		
4.- Luis Ricardo Joachin Suarez		
5.- Pablo Isaí Sánchez Parra		
6.- María Belén Garza Bautista		
7.- Carlos Manuel Jiménez Silva		
8.- María de Lourdes Herminio Hernández		
9.- María Alejandra Morales Castillo		

LISTA DE ASISTENCIA

Personal de la CAPSET

Primera capacitación 24 de octubre de 2025

“Acoso y hostigamiento sexual”

1.- Eliezer Azahed Anaya Márquez.		
2.- Gustavo Leal Martínez.		
3.- Erick Alberto de la Sierra Carrizales		
4.- Luis Ricardo Joachin Suarez		
5.- Pablo Isai Sánchez Parra		
6.- María Belén Garza Bautista		
7.- Carlos Manuel Jiménez Silva		
8.- María de Lourdes Herminio Hernández		
9.- María Alejandra Morales Castillo		

LISTA DE ASISTENCIA

Personal de la CAPSET

Primera capacitación 26 de septiembre de 2025

“La ética y el conflicto de intereses”

1.- Eliezer Azahed Anaya Márquez.		
2.- Gustavo Leal Martínez.		
3.- Erick Alberto de la Sierra Carrizales		
4.- Luis Ricardo Joachin Suarez		
5.- Pablo Isai Sánchez Parra		
6.- María Belén Garza Bautista		
7.- Carlos Manuel Jiménez Silva		
8.- María de Lourdes Herminio Hernández		
9.- María Alejandra Morales Castillo		









ANEXO

6

Valor del Mes de Septiembre

1 mensaje

Comite de Etica, Conducta y Prevencion de Conflictos de Interes

19 de septiembre de 2025 a
las 12:14 p.m.

<eticayconducta.capset@tamaulipas.gob.mx>

Para: Eliezer Azahed Anaya Marquez <eliezer.anaya@tamaulipas.gob.mx>, Erick Alberto De la Sierra Carrizales <erick.delasierra@tamaulipas.gob.mx>, Carlos Manuel Jimenez Silva <carlos.jimenezs@tamaulipas.gob.mx>, Erika Castillo Castillo <erika.castillocc@tamaulipas.gob.mx>, Gustavo Leal Martinez <gustavo.lealm@tamaulipas.gob.mx>, Juan Enrique Cabrero Ramirez <juan.cabrero@tamaulipas.gob.mx>, Maria De Lourdes Herminio Hernandez <maria.herminio@tamaulipas.gob.mx>, Maria Alejandra Morales Castillo <maria.moralesc@tamaulipas.gob.mx>, Pablo Isai Sanchez Parra <pablo.sanchez@tamaulipas.gob.mx>, Maribel Aguilar Hernandez <maribel.aguilar@tamaulipas.gob.mx>, Maria Belen Garza Bautista <maria.garزاب@tamaulipas.gob.mx>, Luis Ricardo Joachin Suarez <luis.joachins@tamaulipas.gob.mx>

Buen día compañeros, por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 de los Lineamientos para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades, les compartimos los principios, reglas de integridad y valor del mes de Julio.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

AVISO DE PRIVACIDAD DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

El contenido de este mensaje por medio electrónico incluyendo datos, texto, imágenes y/o enlaces a otros contenidos tiene el carácter de confidencial y de uso exclusivo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como de las personas y/o empresas a las que se dirige. No se considera oferta, propuesta o acuerdo sino hasta que sea confirmado en documento por escrito que contenga la firma autógrafa del servidor público autorizado legalmente para esta operación. El contenido es de carácter confidencial por lo cual no podrá distribuirse y/o difundirse por ningún medio sin la previa autorización del emisor original. Si usted no es el destinatario se le prohíbe su utilización total o parcial para cualquier fin. Se pone a su disposición el Aviso de privacidad del correo electrónico institucional en el siguiente enlace. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

PRIVACY NOTICE OF THE INSTITUTIONAL ELECTRONIC MAIL OF THE GOVERNMENT OF THE STATE OF TAMAULIPAS

The content of this message by electronic means including data, text, images and / or links to other content is confidential and of exclusive use of the Government of the State of Tamaulipas, as well as of the persons and / or companies to which it is direct It is not considered an offer, proposal or agreement until it is confirmed in a written document containing the handwritten signature of the public servant legally authorized for this operation. The content is confidential so it can not be distributed and / or disseminated by any means without the prior authorization of the original issuer. If you are not the addressee, you are forbidden to use it totally or partially for any purpose. The Privacy Notice of institutional mail is available at the following link The tree that will serve to make the paper, will take 7 years to grow. Do not print this message if it is not necessary.

Puede consultar aquí el Aviso de Privacidad y Políticas y Normas.



Valor del mes de septiembre.docx

229K

Valor del mes de octubre (comité de Ética)

Comite de Etica, Conducta y Prevencion de Conflictos de Interes

10 de octubre de 2025 a
las 12:36 p.m.

<eticayconducta.capset@tamaulipas.gob.mx>

Para: Juan Enrique Cabrero Ramirez <juan.cabrero@tamaulipas.gob.mx>, Maria Belen Garza Bautista <maria.garza@tamaulipas.gob.mx>, Carlos Manuel Jimenez Silva <carlos.jimenezs@tamaulipas.gob.mx>, Eliezer Azahed Anaya Marquez <eliezer.anaya@tamaulipas.gob.mx>, Erick Alberto De la Sierra Carrizales <erick.delasierra@tamaulipas.gob.mx>, Erika Castillo Castillo <erika.castillo@tamaulipas.gob.mx>, Gustavo Leal Martinez <gustavo.lealm@tamaulipas.gob.mx>, Luis Ricardo Joachin Suarez <luis.joachins@tamaulipas.gob.mx>, Maria De Lourdes Herminio Hernandez <maria.herminio@tamaulipas.gob.mx>, Maria Alejandra Morales Castillo <maria.moralesc@tamaulipas.gob.mx>, Maribel Aguilar Hernandez <maribel.aguilar@tamaulipas.gob.mx>, Pablo Isai Sanchez Parra <pablo.sanchez@tamaulipas.gob.mx>, Erandi Lizbeth Hernandez Aguilar <erandi.hernandez@tamaulipas.gob.mx>, Daniela Reyes Saavedra <daniela.reyes@tamaulipas.gob.mx>, Magaly Maday Hernandez Lopez <magaly.hernandez@tamaulipas.gob.mx>, Eduardo Rodriguez Estrada <eduardo.rodriguez@tamaulipas.gob.mx>

Buen día compañeros, por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 de los Lineamientos para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades, les compartimos los principios, reglas de integridad y valor del mes de octubre.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

AVISO DE PRIVACIDAD DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

El contenido de este mensaje por medio electrónico incluyendo datos, texto, imágenes y/o enlaces a otros contenidos tiene el carácter de confidencial y de uso exclusivo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como de las personas y/o empresas a las que se dirige. No se considera oferta, propuesta o acuerdo sino hasta que sea confirmado en documento por escrito que contenga la firma autógrafa del servidor público autorizado legalmente para esta operación. El contenido es de carácter confidencial por lo cual no podrá distribuirse y/o difundirse por ningún medio sin la previa autorización del emisor original. Si usted no es el destinatario se le prohíbe su utilización total o parcial para cualquier fin. Se pone a su disposición el Aviso de privacidad del correo electrónico institucional en el siguiente enlace. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

PRIVACY NOTICE OF THE INSTITUTIONAL ELECTRONIC MAIL OF THE GOVERNMENT OF THE STATE OF TAMAULIPAS

The content of this message by electronic means including data, text, images and / or links to other content is confidential and of exclusive use of the Government of the State of Tamaulipas, as well as of the persons and / or companies to which it is direct It is not considered an offer, proposal or agreement until it is confirmed in a written document containing the handwritten signature of the public servant legally authorized for this operation. The content is confidential so it can not be distributed and / or disseminated by any means without the prior authorization of the original issuer. If you are not the addressee, you are forbidden to use it totally or partially for any purpose. The Privacy Notice of institutional mail is available at the following link The tree that will serve to make the paper, will take 7 years to grow. Do not print this message if it is not necessary.

Puede consultar aquí el Aviso de Privacidad y Políticas y Normas.



Valor mes de octubre.docx

32K

Valor del Mes de Noviembre 2025

Comite de Etica, Conducta y Prevencion de Conflictos de Interes

3 de noviembre de 2025 a
las 12:05 p.m.

<eticayconducta.casnet@tamaulipas.gob.mx>

Para: Juan Enrique Cabrero Ramirez <juan.cabrero@tamaulipas.gob.mx>, Maribel Aguilar Hernandez <maribel.aguilar@tamaulipas.gob.mx>, Carlos Manuel Jimenez Silva <carlos.jimenezs@tamaulipas.gob.mx>, Eliezer Azahed Anaya Marquez <eliezer.anaya@tamaulipas.gob.mx>, Gustavo Leal Martinez <gustavo.lealm@tamaulipas.gob.mx>, Maria De Lourdes Herminio Hernandez <maria.herminio@tamaulipas.gob.mx>, Maria Alejandra Morales Castillo <maria.moralesc@tamaulipas.gob.mx>, Pablo Isai Sanchez Parra <pablo.sanchez@tamaulipas.gob.mx>, Erika Castillo Castillo <erika.castilloc@tamaulipas.gob.mx>, Erick Alberto De la Sierra Carrizales <erick.delasierra@tamaulipas.gob.mx>, Luis Ricardo Joachin Suarez <luis.joachins@tamaulipas.gob.mx>, Maria Belen Garza Bautista <maria.garzab@tamaulipas.gob.mx>, Eduardo Rodriguez Estrada <eduardo.rodriguez@tamaulipas.gob.mx>, Daniela Reyes Saavedra <daniela.reyes@tamaulipas.gob.mx>, Erandi Lizbeth Hernandez Aguilar <erandi.hernandez@tamaulipas.gob.mx>, Magaly Maday Hernandez Lopez <magaly.hernandez@tamaulipas.gob.mx>

Buen día compañeros, por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 de los Lineamientos para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades, les compartimos los principios, reglas de integridad y valor del mes de noviembre.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

AVISO DE PRIVACIDAD DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

El contenido de este mensaje por medio electrónico incluyendo datos, texto, imágenes y/o enlaces a otros contenidos tiene el carácter de confidencial y de uso exclusivo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como de las personas y/o empresas a las que se dirige. No se considera oferta, propuesta o acuerdo sino hasta que sea confirmado en documento por escrito que contenga la firma autógrafa del servidor público autorizado legalmente para esta operación. El contenido es de carácter confidencial por lo cual no podrá distribuirse y/o difundirse por ningún medio sin la previa autorización del emisor original. Si usted no es el destinatario se le prohíbe su utilización total o parcial para cualquier fin. Se pone a su disposición el Aviso de privacidad del correo electrónico institucional en el siguiente enlace. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer. No imprima este mensaje si no es necesario.

PRIVACY NOTICE OF THE INSTITUTIONAL ELECTRONIC MAIL OF THE GOVERNMENT OF THE STATE OF TAMAULIPAS

The content of this message by electronic means including data, text, images and / or links to other content is confidential and of exclusive use of the Government of the State of Tamaulipas, as well as of the persons and / or companies to which it is direct It is not considered an offer, proposal or agreement until it is confirmed in a written document containing the handwritten signature of the public servant legally authorized for this operation. The content is confidential so it can not be distributed and / or disseminated by any means without the prior authorization of the original issuer. If you are not the addressee, you are forbidden to use it totally or partially for any purpose. The Privacy Notice of institutional mail is available at the following link The tree that will serve to make the paper, will take 7 years to grow. Do not print this message if it is not necessary.

Puede consultar aquí el Aviso de Privacidad y Políticas y Normas.



Valor del mes de noviembre.docx

29K

Valor del Mes de Diciembre 2025

Comite de Etica, Conducta y Prevencion de Conflictos de Interes

1 de diciembre de 2025 a
las 6:20 p.m.

<eticayconducta.capset@tamaulipas.gob.mx>

Para: Juan Enrique Cabrero Ramirez <juan.cabrero@tamaulipas.gob.mx>, Maribel Aguilar Hernandez <maribel.aguilar@tamaulipas.gob.mx>, Carlos Manuel Jimenez Silva <carlos.jimenezs@tamaulipas.gob.mx>, Eliezer Azahed Anaya Marquez <eliezer.anaya@tamaulipas.gob.mx>, Gustavo Leal Martinez <gustavo.lealm@tamaulipas.gob.mx>, Maria De Lourdes Herminio Hernandez <maria.herminio@tamaulipas.gob.mx>, Maria Alejandra Morales Castillo <maria.moralesc@tamaulipas.gob.mx>, Pablo Isai Sanchez Parra <pablo.sanchez@tamaulipas.gob.mx>, Erika Castillo Castillo <erika.castilloc@tamaulipas.gob.mx>, Erick Alberto De la Sierra Carrizales <erick.delasierra@tamaulipas.gob.mx>, Luis Ricardo Joachin Suarez <luis.joachins@tamaulipas.gob.mx>, Maria Belen Garza Bautista <maria.garzab@tamaulipas.gob.mx>, Erandi Lizbeth Hernandez Aguilar <erandi.hernandez@tamaulipas.gob.mx>, Daniela Reyes Saavedra <daniela.reyes@tamaulipas.gob.mx>, Eduardo Rodriguez Estrada <eduardo.rodriguez@tamaulipas.gob.mx>, Magaly Maday Hernandez Lopez <magaly.hernandez@tamaulipas.gob.mx>, Dayane Lucero Vazquez Gonzalez <dayane.vazquez@tamaulipas.gob.mx>

Buen día compañeros, por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 de los Lineamientos para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades, les compartimos los principios, reglas de integridad y valor del mes de noviembre.

Sin otro particular, les envió un cordial saludo.

AVISO DE PRIVACIDAD DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

El contenido de este mensaje por medio electrónico incluyendo datos, texto, imágenes y/o enlaces a otros contenidos tiene el carácter de confidencial y de uso exclusivo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como de las personas y/o empresas a las que se dirige. No se considera oferta, propuesta o acuerdo sino hasta que sea confirmado en documento por escrito que contenga la firma autógrafa del servidor público autorizado legalmente para esta operación. El contenido es de carácter confidencial por lo cual no podrá distribuirse y/o difundirse por ningún medio sin la previa autorización del emisor original. Si usted no es el destinatario se le prohíbe su utilización total o parcial para cualquier fin. Se pone a su disposición el Aviso de privacidad del correo electrónico institucional en el siguiente enlace. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer. No imprima este mensaje si no es necesario.

PRIVACY NOTICE OF THE INSTITUTIONAL ELECTRONIC MAIL OF THE GOVERNMENT OF THE STATE OF TAMAULIPAS

The content of this message by electronic means including data, text, images and / or links to other content is confidential and of exclusive use of the Government of the State of Tamaulipas, as well as of the persons and / or companies to which it is direct It is not considered an offer, proposal or agreement until it is confirmed in a written document containing the handwritten signature of the public servant legally authorized for this operation. The content is confidential so it can not be distributed and / or disseminated by any means without the prior authorization of the original issuer. If you are not the addressee, you are forbidden to use it totally or partially for any purpose. The Privacy Notice of institutional mail is available at the following link The tree that will serve to make the paper, will take 7 years to grow. Do not print this message if it is not necessary.

Puede consultar aquí el Aviso de Privacidad y Políticas y Normas.



Valor del mes de diciembre.docx

91K

ANEXO

7

Comisión de Agua Potable y Saneamiento
del Estado de Tamaulipas

BUZON

QUEJAS Y DENUNCIAS



CAPSET

Comisión de Agua Potable y Saneamiento
del Estado de Tamaulipas



Tamaulipas



CAPSET

EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CAPSET TE EXHORTA MANTENER UN AMBIENTE DE TRABAJO ÉTICO Y RESPETUOSO. Y PARA ASEGURAR ESTO, PONE A TU DISPOSICIÓN EL BUZON DE QUEJAS, EL CORREO ELECTRÓNICO

eticayconducta.capset@tamaulipas.gob.mx

O BIEN DE MANERA PRESENCIAL CON ALGUN MIEMBRO DEL COMITE, PARA ASÍ PODER ATENDER Y RESOLVER CUALQUIER INQUIETUD O DENUNCIA RELACIONADA CON CONDUCTAS INAPROPIADAS O VIOLACIONES A NUESTRO CODIGO DE CONDUCTA.



Tamaulipas
Gobierno del Estado



CAPSET

Comisión de Agua Potable y Saneamiento
del Estado de Tamaulipas

EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CAPSET TE EXHORTA MANTENER UN AMBIENTE DE TRABAJO ÉTICO Y RESPETUOSO. Y PARA ASEGURAR ESTO, PONE A TU DISPOSICION EL BUZON DE QUEJAS, EL CORREO ELECTRONICO

eticayconducta.capset@tamaulipas.gob.mx, O

BIEN DE MANERA PRESENCIAL CON ALGUN MIEMBRO DEL COMITÉ, PARA ASÍ PODER ATENDER Y RESOLVER CUALQUIER INQUIETUD O DENUNCIA RELACIONADA CON CONDUCTAS INAPROPIADAS O VIOLACIONES A NUESTRO CODIGO DE CONDUCTA.



CAPSET

Comisión de Agua Potable y Saneamiento
del Estado de Tamaulipas

